



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR COMERCIAL CELA SPA. -

FECHA

22 NOV 2021

DECRETO N°

2210



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. N° 1874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 361 De Fecha 22.11.2021

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 4369 de fecha 22/11/2021 emitida por Encargado de Móviles del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Adquirir mantención Preventiva de Móviles 1, 4 y 8 del Departamento de Salud.
- Que, Comercial Cela Spa. emite cotización la cual cumple con los requerimientos técnicos solicitados.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado con relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que, de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.352.579 lo que representa un 178.88% del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Comercial Cela Spa, Rut 76.776.869-9 con domicilio en Av. Doctor Guillermo Mucke N° 952, Algarrobo; la adquisición de Mantención Preventiva Móviles Departamento de Salud.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a proveedor Comercial Cela Spa, la suma de \$756.122 (Setecientos cincuenta y seis mil ciento veintidós pesos), Con Impuesto.
3. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias 215.22.03.001 "Combustibles y Lubricantes Para Vehículos" por \$389.211, 215-22-04-011 "Repuestos y Accesorios para Mantención y Reparación de Vehículos" por \$234.913 y 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por \$131.998 del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/O. C. BVD/rpe.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

